

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 03 MAYO 2017

DECRETO N° 13764 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 24 de abril de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **PAMELA ANGELICA CHAVEZ QUINTANA**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO**

**APRUEBESE** Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 24 de abril de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: PAMELA ANGELICA CHAVEZ QUINTANA
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Bello Horizonte E-693
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 22 de octubre de
FUNCION	: Psicóloga
JORNADA	: 40 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 20 de abril de 2017
HASTA	: 31 de julio de 2017
MOTIVO	: Necesidad del Servicio
RENTA	: \$705.960.-
A.F.P. - SALUD	: PLAN VITAL - FONASA

**IMPÚTASE** lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004 - **SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.-**

ARCHÍVESE - ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

HDS/MAB/JRAZ/YO/DMP/mfm.-

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"